Medellín, 02 de Junio de 2015

Señores
Seguridad en Línea
Email: contacto.medellin@seguridadenlinea.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado N° 2015PQ031251N01.

Cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad de Medellín, se permite dar respuesta al reclamo, en el cual nos “solicitan control a los vehículos que prestan servicio informal, se acopian en San diego en la carrera 43 con calle 35”.

En la ciudad de Medellín se viene implementando controles a los vehículos que prestan el servicio de transporte informal, por parte de los móviles operativos conformados por Agentes de Tránsito con acompañamiento de la Policía Nacional.

En lo que va corrido del año hasta el 30 de mayo, se han realizado 53 Órdenes de Comparendo Nacional por transporte informal, en operativos institucionales realizados en toda la Avenida el Poblado, San Diego y vía las Palmas.

Los operativos se realizan con el fin de generar condiciones jurídicas propicias en la configuración de la conducta contravencional de transporte informal y sacar los vehículos prestadores de trasporte ilegal de las zonas, se realizan controles a diferentes infracciones para desestimular el uso de este tipo de transporte en el sector, es de anotar que se tienen antecedentes de conductores que han tomado esta actividad ilegal, como una manera de llevar el sustento a sus familias y a pesar de ser intervenidos por los Agentes, sancionados e inmovilizados sus vehículos, vuelven a la misma práctica, ello no implica desatención por parte de la autoridad para erradicar este fenómeno.

Continuaremos ejerciendo control en esa zona de la ciudad con el objetivo de mitigar esta práctica de transporte informal.

De acontecer alguna otra novedad o requerimiento de su parte en materia de movilidad, puede comunicarse al número único de emergencia 1.2.3, al conmutador de la Secretaría de Movilidad 445-7777, a la Guardia de Tránsito en el 445- 7770, con el fin de que personal de Agentes de Tránsito se desplace al lugar y dé solución oportuna.

Agradecemos sus comentarios, ya que para nosotros son valiosos por cuanto basados en los mismos, podemos mejorar nuestras acciones. Continuaremos ejerciendo las labores de control, con el fin de hacer cumplir las Normas contempladas en el Código de Nacional de

Se anexa registro fotográfico





Cordialmente,

Carlos Alberto Marin Marin
Subsecretario de Depacho
Secretaría de Transportes y Tránsito
Municipio de Medellín

FIRMA DIGITAL MEDELLÍN

Preparó: Fredy Orley Echavarria Alvarez
Respondió: Fredy Orley Echavarria Alvarez
Codigo Mercurio: -

Proyectó: Maribel Montoya Vélez
Agente de Tránsito # 439

Signature Not Verified